

PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES

OBRA: IMPERMEABILIZACIÓN DE SECTOR DE AZOTEAS Y REPARACIÓN DE ABERTURAS

PADRONES: 12.374 | 12.375 | 12.376 | 12.377 | 156.762 | 156.763 | 156.764 | 156.765

UBICACIÓN: PROF. BACIGALUPI 2244

DEPARTAMENTO: MONTEVIDEO

DESTINO: LICEO N°2 "HÉCTOR MIRANDA"

FECHA: DICIEMBRE DE 2018

Ubicación: Prof. Bacigalupi 2244
Localidad: Montevideo
Departamento de Montevideo.

1. OBJETO DE LAS OBRAS

La presente memoria comprende los trabajos de impermeabilización de azotea y pretiles en sector indicado en planta y mantenimiento de aberturas de aluminio existentes en caja de escalera.

El desarrollo de la obra se ajustará de acuerdo al Cronograma del Pliego de Condiciones Particulares.

2. GENERALIDADES

Para todo lo que no está expresamente indicado en la Memoria, planos, planillas y detalles, regirá la Memoria Constructiva General de Obras de A.N.E.P. (M.C.G) y si no estuvieran contemplados en esta se recurrirá en última instancia a la Memoria Constructiva General Para Edificios Públicos del MTOP. La Memoria Particular mantiene el mismo orden de rubros que la M.C.G. antes mencionada.

3. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

Corresponde a la finalización de las obras en forma completa de acuerdo a los planos, planillas y memorias que se adjuntaran, incluyendo todo lo que sin estar concretamente especificado en los recaudos sea de rigor para dar completa terminación a lo que se considera una construcción esmerada.

4. CONSULTAS

Las consultas serán recibidas a través del correo electrónico de la Arq. Virginia Carrero (vcarrero@ces.edu.uy) o a través del correo electrónico del Departamento (arquitecturaces@gmail.com), hasta el viernes 8 de febrero de 2019 a las 17 hs..

5. VISITA AL LUGAR

El oferente podrá visitar la edificación existente antes de presupuestar, no siendo obligatoria la visita. Lo antedicho no lo habilitará bajo ninguna circunstancia a excusarse de su responsabilidad alegando desconocimiento del edificio y sus implicancias.

La visita se coordinará directamente con la Dirección del Liceo.
Tel.: 2924 2396 | 2924 2397 | 2924 9746

Se sugiere tener en cuenta que el liceo permanecerá cerrado durante el mes de enero.

6. COTIZACIÓN

Las cotizaciones deberán entregarse mediante rubrado con los metrajes, precios unitarios y parciales por rubro correspondientes. Se adjunta el rubrado de referencia elaborado desde esta oficina. Se solicita a las empresas remitirse a dicho rubrado para facilitar la etapa de comparación de ofertas.

7. COTIZACIÓN EN LÍNEA A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE COMPRAS ESTATALES

Se solicita a aquellas empresas que se encuentren habilitadas a cotizar en línea, y que deseen hacerlo, que coticen por separado el monto de obra y el monto imponible. Si desean instrucciones sobre como realizar la cotización de monto imponible por separado, pueden dirigirse al mail arquitecturaces@gmail.com.

Por consultas técnicas sobre el SICE (Sistema de Información de Compras y Contrataciones Estatales) dirigirse al tel. 2604 5360 (atención a proveedores de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado).

8. TIPO DE MONEDA

Las cotizaciones se realizarán exclusivamente en moneda nacional y no se realizarán ajustes.

9. PLAZO Y MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS

Los oferentes deberán expresar en sus propuestas, el plazo de mantenimiento de sus ofertas, que no podrá ser inferior a 30 días.

10. PRECIO

Las ofertas deberán presentarse mediante un rubrado con los items de la obra (se sugiere remitirse al rubrado adjunto), expresando en forma discriminada:

- a) Monto de obra
 - b) IVA (22% sobre el monto de obra)
- La sumatoria de los conceptos anteriores deberá ser expresada en números y en letras.
- c) Imprevistos (15% del Monto de obra sin IVA).
 - d) IVA sobre imprevistos.
 - e) Monto de mano de obra imponible (discriminando lo correspondiente a la obra y a los imprevistos). El monto total de jornales, en pesos uruguayos, insumidos en la obra y sobre el cual ANEP realizará los aportes de Leyes Sociales al Banco de Previsión Social (65.4% de monto imponible). En caso de superarse el monto imponible declarado, serán de cargo del adjudicatario los aportes correspondientes al exceso de jornales insumidos, descontándose de la facturación a abonar.
 - f) La propuesta deberá venir firmada por el titular de la empresa y el técnico Arquitecto que lo representa.

11. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Las ofertas recibidas en forma presencial deberán entregarse en sobre cerrado, en cuya cubierta deberá expresarse con claridad, razón social del oferente, objeto de la cotización y día y hora límite para su recepción.

Deberán venir acompañadas de fotocopia de:

- a) Presentación del Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Empresas del MTOP Decreto 2008/09
- b) Datos del Representante técnico de la empresa que realizará la Dirección de obra en caso de ser adjudicataria.
- c) Antecedentes y breve reseña de obras similares de la empresa, debidamente documentados (si no se cuenta con documentos oficiales podrá aceptarse la referencia de un técnico supervisor del organismo). *No se consideraran los antecedentes profesionales de los técnicos en ejercicio liberal de la profesión o actuando en nombre de una empresa diferente de la que cotiza.*

A efectos de la presentación de ofertas, el oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por los artículos 46 y 76 del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado y el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 de 21 de mayo de 2013. Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF) y ACTIVO. Al momento de realizar la apertura de ofertas se verificará tal extremo.

Se recomienda (dada la agilidad del proceso de compra directa) avanzar rápidamente con el cumplimiento de todo el trámite de inscripción en el RUPE en caso de cotizar para este llamado.

Las empresas que coticen en línea deberán incluir en archivos adjuntos la documentación especificada en los puntos a), b) y c). Si existiese imposibilidad de adjuntar los mismos a la oferta en línea, podrán entregar en la oficina del Departamento (Juncal 1327D, oficinas 2102 y 2103) copias de la documentación en sobre cerrado, en cuya cubierta deberá expresarse con claridad, razón social del oferente, objeto de la cotización y día y hora límite para su recepción. Dicha documentación será recibida hasta el vencimiento del plazo de recepción de ofertas.

Nota: En cada uno de los documentos entregados deberá constar los datos de la empresa.

12. RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán recibidas **hasta el miércoles 13 de febrero de 2019 a las 11 hs.**, en el Departamento de Infraestructura Edilicia del CES (Juncal 1327D, oficina 2103), o cotizando en línea a través del sitio de Compras Estatales (sólo empresas registradas para cotizar en línea).

13. APERTURA DE OFERTAS

La apertura de ofertas se realizará en el Departamento de Infraestructura Edilicia del C.E.S. el día **miércoles 13 de febrero de 2019 a las 11 hs.**,

14. FACTORES DE EVALUACIÓN

A efectos de la evaluación y selección de propuestas, además del precio se tendrán en cuenta los siguientes factores:

a) Propuesta técnica ajustada al objeto licitado.

b) Cumplimiento por parte del proponente, de los requisitos establecidos en los recaudos.

Se verificará en el RUPE la inscripción de los oferentes en dicho Registro, así como la información que sobre el mismo se encuentre registrada, la ausencia de elementos que inhiban su contratación y la existencia de sanciones según corresponda.

A efectos de la adjudicación, el oferente que resulte seleccionado, deberá haber adquirido el estado de "ACTIVO" en el RUPE.

Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado "ACTIVO" en RUPE, una vez dictado el acto, la Administración otorgará un plazo de 10 días corridos a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar el llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

c) Sistema de puntaje:

A los efectos de la adjudicación, los criterios de ponderación serán los siguientes sobre 100 puntos:

1. Precio – hasta 65 puntos. Se tomará como base y se le otorgará sesenta y cinco puntos al menor precio y se disminuirá el porcentaje proporcionalmente al aumento en las restantes ofertas.
2. Antecedentes generales en la materia objeto de éste llamado:
 - Antecedentes positivos en la ANEP en trabajos en el mismo rubro - Hasta 20 puntos.
Aquellas empresas que posean 6 o más adjudicaciones (20 puntos).
Aquellas empresas que posean entre 3 y menos de 6 adjudicaciones (10 puntos).
Aquellas empresas que posean menos de 3 adjudicaciones (5 puntos).

- Antecedentes positivos en otros en trabajos en el mismo rubro - Hasta 10 puntos.
Aquellas empresas que posean 6 o más adjudicaciones (10 puntos).
Aquellas empresas que posean entre 3 y menos de 6 adjudicaciones (5 puntos)
Aquellas empresas que posean menos de 3 adjudicaciones (3 puntos).
- Antecedentes negativos (-5) puntos por cada antecedente negativo.

La experiencia deberá ser debidamente documentada. La Administración se reserva el derecho de solicitar la información necesaria a las empresas para realizar las ponderaciones arriba mencionadas.

3. Hasta 5 puntos por plazo de ejecución.

Los oferentes deberán obtendrán cinco puntos si cumplen con el plazo establecido en el pliego, en caso de establecer un plazo menor, de igual manera obtendrá cinco puntos y en caso de establecer un plazo mayor, el puntaje se ponderará.

15. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

El plazo de ejecución de las obras será de 45 días corridos contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación y/o suscripción del contrato.

16. PLAZO DE PAGO DE FACTURAS

El plazo de pago es de 90 días corridos, contados a partir del día siguiente a la presentación de la facturación (sin errores ni omisiones) en el Departamento de Infraestructura Edilicia del C.E.S.

MEMORIA CONSTRUCTIVA PARTICULAR

OBRA: **IMPERMEABILIZACIÓN DE SECTOR DE AZOTEAS Y REPARACIÓN ABERTURAS**

UBICACIÓN: Carlos Bacigalupe 2244
esquina Hocquart

DEPARTAMENTO: MONTEVIDEO.

DESTINO: LICEO N° 2 "Héctor Miranda"

FECHA: NOVIEMBRE 2018.

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL CES.

**MEMORIA DESCRIPTIVA PARTICULAR DE LOS TRABAJOS EN :
Liceo N°2 “ Héctor Miranda” - Montevideo**

RE - IMPERMEABILIZACIÓN DE SECTOR DE CUBIERTAS Y MANTENIMIENTO DE ABERTURAS

UBICACIÓN

Bacigalupi, esquina Hocquart- Montevideo

PLAZO DE EJECUCIÓN

Se deberá incluir en la propuesta, el plazo de obra considerado. Se valorará rapidez en la ejecución.

Objeto de las obras:

La presente memoria comprende los trabajos de impermeabilización de azotea y pretiles, en sector indicado en planta, y mantenimiento de aberturas de aluminio existentes en caja de escalera.

Estarán incluidos todos los trabajos que, sin estar expresamente indicados en la misma, sean de rigor para una correcta terminación y una construcción esmerada.

El oferente deberá realizar una visita al lugar, a fin de compenetrarse con los detalles de este trabajo en particular.

Para coordinar teléfono del liceo: 29242396 – 97 / 29242420

Características de los trabajos:

IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEAS

Especificaciones generales:

Se levantará la capa impermeable existente, del sector a intervenir, que se indica en plano adjunto, que corresponde a sector Dirección y Sala de Profesores.

Se deberá coordinar con la Dirección del Centro las zonas de bajada del material retirado y la ubicación de volquetas o camiones para su carga, a los efectos de no generar interferencias de funcionamiento curricular. No se admitirá mantener el material retirado acumulado sobre la azotea.

- Retiro de cableados:

En caso de existir, se revisarán todos los cableados existentes sobre la azotea, verificando que efectivamente se encuentren en servicio y retirando los que se encuentren en desuso.

Se elevarán provisoriamente para realizar la correcta colocación de membrana sobre la superficie y luego de realizado el trabajo se reposicionará sujetándolos con tiras de la misma membrana.

De ser necesario se rectificarán tendidos buscando una óptima distribución.

- Preparación del sustrato:

- Se deberá retirar de la superficie los restos de la impermeabilización anterior, así como revoques de pretilos que se encuentren flojos.
- Se deberán rectificar y/o adecuar las pendientes para la correcta evacuación de pluviales. Deberá tener 2% de pendiente como mínimo.
- El soporte debe ser plano y uniforme, libre de rugosidades, fisuras, u otras irregularidades que resten apoyo a la membrana y puedan provocar su corte.
- Se deberán acondicionar las bajadas de pluviales realizando en ese sector una hoya que facilite la evacuación de las aguas. En bajadas de pluviales, de tratarse de hierro fundido se realizará el embudo con la propia membrana; de ser bajadas en PVC se deberá colocar embudo de EPDM o de plomo.

Se verificará el estado de los pretilos, o bordes, consolidándose aquellos elementos de hormigón o mampuestos que puedan estar, partidos, fisurados, flojos o se aflojen durante los trabajos. Se restituirán las piezas o sectores dañados, utilizándose mortero de 3 partes de arena y 1 parte de cemento.

En caso de fisuras muy profundas, se reparará y rellenará con sellador elástico.

- Imprimación:

Sobre el sustrato base, (azotea y pretilas), se aplicará una imprimación en base a asfaltos diluidos compatibles con los de la impermeabilización solicitada a razón de 1,5 Kg/m². Una vez seca esta capa se estará en condiciones de aplicar la impermeabilización.

- Impermeabilización:

Una vez seca la imprimación, se colocará membrana plastoasfáltica de 4 mm, que cumpla con UNIT 1058, 100% adherida con terminación de aluminio gofrado, en todo momento se deberá considerar los criterios de colocación según norma UNIT 1065/2000.

La impermeabilización deberá subir totalmente adherida la altura de los pretilas, y en las vigas invertidas se terminará bajo aberturas.

Posteriormente, se cubrirá los bordes, de igual membrana.

En el caso de ductos y se deberá tener especial cuidado en el remate, llegando con la impermeabilización hasta perfilería existente.

Los cordones de soldadura se deberán pintar con aluminio asfáltico.

Se deberá colocar un globo de pvc en cada pluvial.

Controles:

El producto deberá llegar a obra en rollos recubiertos por una banda de papel, cartón o algún otro material adecuado, en el que estarán impresas en forma indeleble, las siguientes indicaciones:

- identificación del producto
- marca registrada, nombre o razón social del fabricante, del responsable, o del representante de la comercialización del producto, y su lugar de procedencia.
- largo y ancho del rollo en metros
- el espesor de la membrana en mm

Condiciones de almacenamiento y colocación:

La membrana debe presentar terminación uniforme, sin ampollas, cortes, orificios o falta de material bituminoso, y la presencia de pliegues y arrugas, debe estar reducida a un mínimo. La membrana al desenrollarse, no debe presentar deformaciones con respecto al eje longitudinal de simetría.

Deberá tener el espesor y la composición especificada en los recaudos.

Se deberá almacenar en locales cerrados, pudiéndose apilar un máximo de 3 rollos en filas paralelas y horizontales.

El tiempo transcurrido entre la fabricación y la aplicación de la membrana, no puede ser mayor de 2 años.

Debe tenerse especial cuidado en la firmeza y limpieza del sustrato, pues la membrana puede perforarse.

Deberán controlarse los solapes y soldaduras y que la membrana no se debilite por exceso de temperatura.

No se debe colocar con menos de 5° C de temperatura, ni mas de 35°C, ni en días lluviosos, o cuando la cubierta esté mojada, o en días de viento fuerte.

Prueba de servicio:

Se exige la realización de una prueba de servicio de la cubierta, para comprobar si aparecen o no humedades.

Se debe llenar de agua como mínimo 12 hs, y no superar las 24 hs.

Los desagües deben obturarse mediante un sistema que permita tanto evacuar como mantener el agua. Una vez finalizado el ensayo deben destaparse los desagües, la operación debe realizarse en forma progresiva. Si no es posible el llenado de agua, se debe proceder a un riego continuo durante 24 hs.

A los efectos de verificar los desagües, se debe realizar una prueba de estanqueidad, para comprobar si hay humedades debajo del mismo. Se debe obstruir el desagüe asegurando que quede impermeable por debajo de la terminación del embudo. A continuación se llena de agua hasta un nivel por encima de éste, y se mantiene en esas condiciones durante 6 hs. Como mínimo.

Garantía Se exigirá garantía por escrito de 10 años.

Especificaciones particulares:

En plano adjunto, indicado como Lámina 1, se indica en planta de techos, el sector a intervenir.

Sector 1:

Corresponde a cubierta sobre sala de profesores y locales de Dirección.

MANTENIMIENTO DE ABERTURAS

Aluminio.

Se pide mantenimiento general de aberturas en ambas caras de núcleo de cajas de escaleras a efectos de garantizar la estanqueidad de ambos vidriados.

Se trata de trabajo en altura, se deberán tomar las precauciones y provisiones de seguridad de acuerdo a normativa vigente, que corresponda.

Se revisará y reparará, los amures y sellados con la albañilería, en todo el contorno de las aberturas, así como en toda la perfilería que compone el cerramiento.

Se aplicará en todo su contorno, sellador elástico.

En caso de constatar fisuras en la albañilería se repararán y se sellará con sellador del tipo Sika flex 1A.

Se suministrará y colocará todos los herrajes y accesorios, de movimiento y cierre faltantes. Se sustituirán las piezas o tapajuntas que se encuentren deterioradas o no sean las adecuadas del sistema general de la abertura.

En caso de vidrios rotos, se realizará su sustitución, por nuevo, de similar características.

TRABAJOS DE TERMINACIÓN

Se pide reparar los revoques interiores en los contornos de las aberturas, tanto en caja de escaleras, como sector sobre Dirección y Sala de Profesores. Se preparará la superficie para luego pintar con tres mandos como mínimo de pintura plástica para interiores, color blanco.

REALIZACION DE LOS TRABAJOS

Las obras se realizarán estrictamente de acuerdo a las indicaciones que formule la Dirección de Obra durante la ejecución de las mismas. Los trabajos se realizarán a entera satisfacción de la Dirección, la que podrá ordenar rehacer cualquier trabajo que considere mal ejecutado o no ajustado a los términos de las especificaciones, sin que esto otorgue derecho al Contratista a reclamación alguna.

IMPLANTACION DE LA OBRA

Corresponde al contratista adaptar el lugar a las condiciones exigidas por los trabajos a realizar, en coordinación con la Dirección del Liceo, a efectos de generar la menor de las interferencias con el resto de la institución.

El contratista deberá proveer todas las instalaciones provisorias exigidas por el decreto vigente en la materia, así como los vallados de seguridad en torno al obrador.

No se permitirá al personal del contratista el uso de los servicios del local liceal.

LIMPIEZA DE LA OBRA

El Contratista deberá proceder, por su cuenta, a hacer la limpieza adecuada de la obra, para poder realizar los trabajos con prolijidad, y entregar la obra en condiciones de higiene del local, retirando los desechos producidos por la obra, en su totalidad.

PERSONAL OBRERO

Se empleará en todos los casos y para cada uno de los trabajos, mano de obra seleccionada, experta en cada uno de los trabajos, la que actuará bajo las órdenes del Contratista. La Dirección de Obras podrá ordenar el retiro de cualquier operario cuyo trabajo no considere satisfactorio.

REPLANTEO

Rectificación de las medidas: antes de ordenar cualquier material o realizar cualquier trabajo, el Contratista deberá verificar las medidas en sitio y será responsable de la corrección de las mismas.

CALIDAD DE MATERIALES

Todos los materiales destinados a la realización de esta obra serán de primera calidad, dentro de su especie y procedencia, y se ajustarán a las características que se detallan en esta memoria, debiendo contar con la aprobación de la Dirección de Obra.

Se prohíbe en absoluto el empleo de materiales usados o que puedan haber perdido sus propiedades y calidad con posterioridad a su fabricación.

La aceptación definitiva de cualquier material no excluye al Contratista de la responsabilidad que por tal grado le corresponda.

ENTREGA DE COTIZACIÓN

Según plazos establecidos en pliego del llamado.

Montevideo, noviembre de 2018.-

Arq. Virginia Carrero
asesor

RUBRADO DE TRABAJOS A REALIZAR EN LICEO N° 2 :

	RUBRO/ TAREA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	LEYES SOCIALES
1	IMPLANTACIÓN				
1,1	Implantación y replanteo.				
1,2	Andamios o balancín				
2	TRABAJOS PREVIOS:				
2,1	Hidrolavado – retiro de revoques flojos.				
2,2	retiro de membrana existente.				
3	PREPARACIÓN SUBSTRATO BASE				
3,1	rectificación de pendientes				
3,2	reparación albañilería				
3,3	imprimación				
4	IMPERMEABILIZACIÓN				
4,1	membrana asfáltica				
4,2	prueba hidráulica				
4,4	protecciones				
5	REPARACIÓN ABERTURAS DE ALUMINIO				
5,1	Accesorios - herrajes				
5,2	Sellados en amures y perfilería				
5,3	Pintura interior en contorno				
6	LIMPIEZA DE OBRA				
6,1	limpieza de obra				
6,2	fletes y volquetas.				

ACLARACIÓN: SE DEBEN COTIZAR TODAS LAS TAREAS DETALLADAS EN LA MEMORIA INDEPENDIEMENTE DE QUE NO FIGUREN EN EL RUBRADO.

EN CASO DE CONSIDERAR NECESARIA ALGUNA OTRA TAREA COMPLEMENTARIA, SE PUEDE ADICIONAR AL PRESENTE RUBRADO.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

	PRECIO SUB TOTAL	
	IVA	
	IMPREVISTOS 15%	
	IVA DE IMPREVISTOS	
	TOTAL IVA INCLUIDO	
	MONTO IMPONIBLE	
	LEYES SOCIALES DE OBRA (65,4% de monto imponible)	
	LEYES SOCIALES DE IMPREVISTO	
	TOTAL GENERAL	

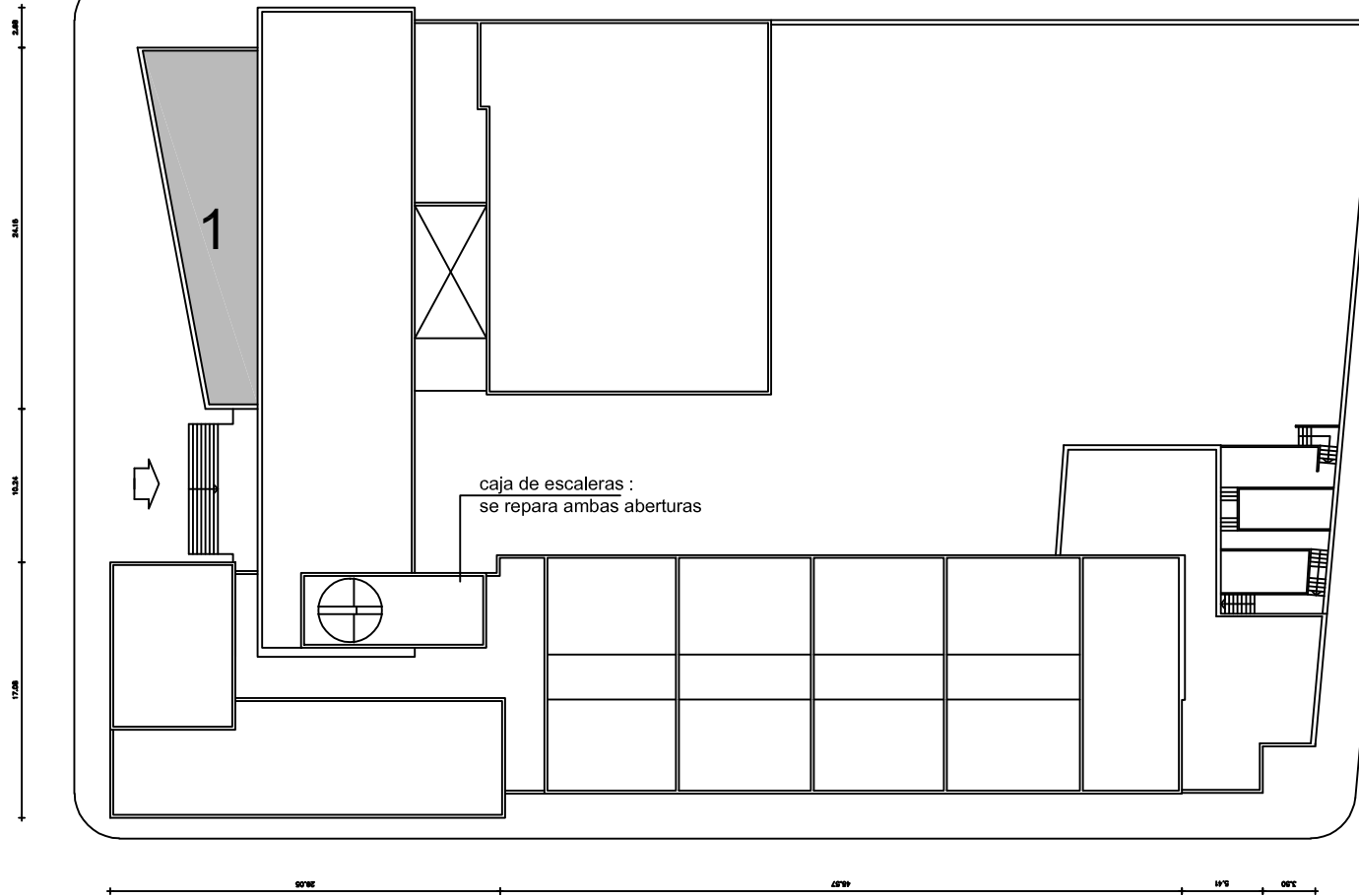
N° AZOTEA	UBICACION	m2 AZOTEA	mts PRETILES
1	sala de profesores y dirección	150	60

SECTOR A INTERVENIR: SE RECTIFICARÁN DIMENSIONES IN SITU.
METRAJES SON APROXIMADOS

Calle HOCQUART

Calle CARLOS BACIGALUPI

Calle EMILIA PARDO BAZAN



caja de escaleras :
se repara ambas aberturas

Calle MADRID

CES

Consejo de Educación Secundaria

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA
ARQ. VIRGINIA CARRERO

LICEO N°2 DE MONTEVIDEO
"HÉCTOR MIRANDA"

11/2018

IMPERMEABILIZACIÓN
PLANTA DE TECHOS
ESC. 1:500

A01

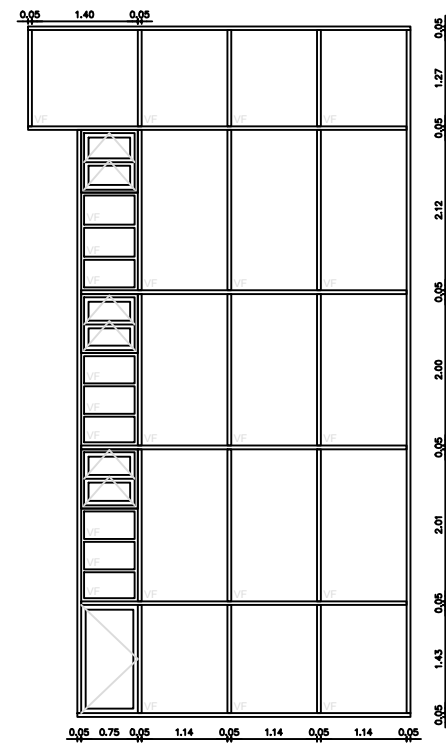
L01

CARPINTERIA en ALUMINIO

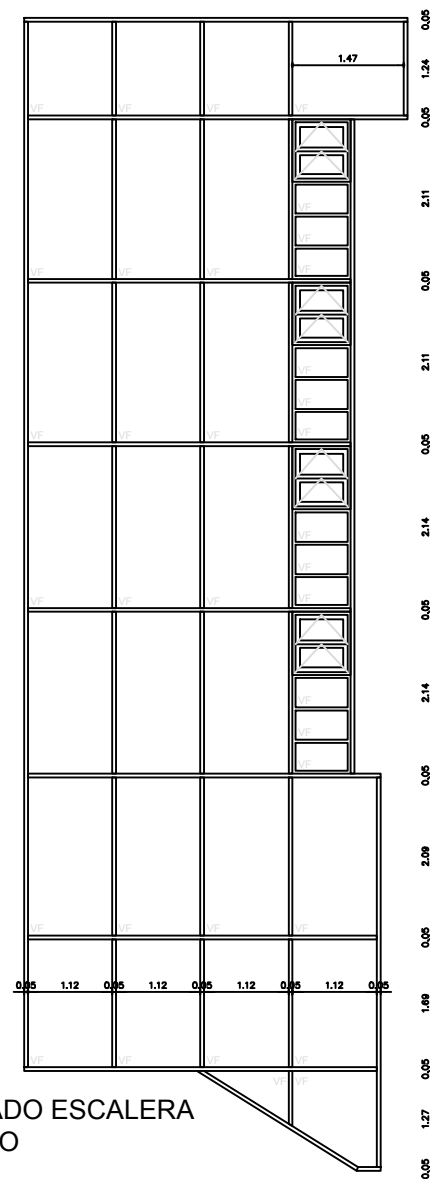
TIPO : **A11**

CANTIDAD : 1

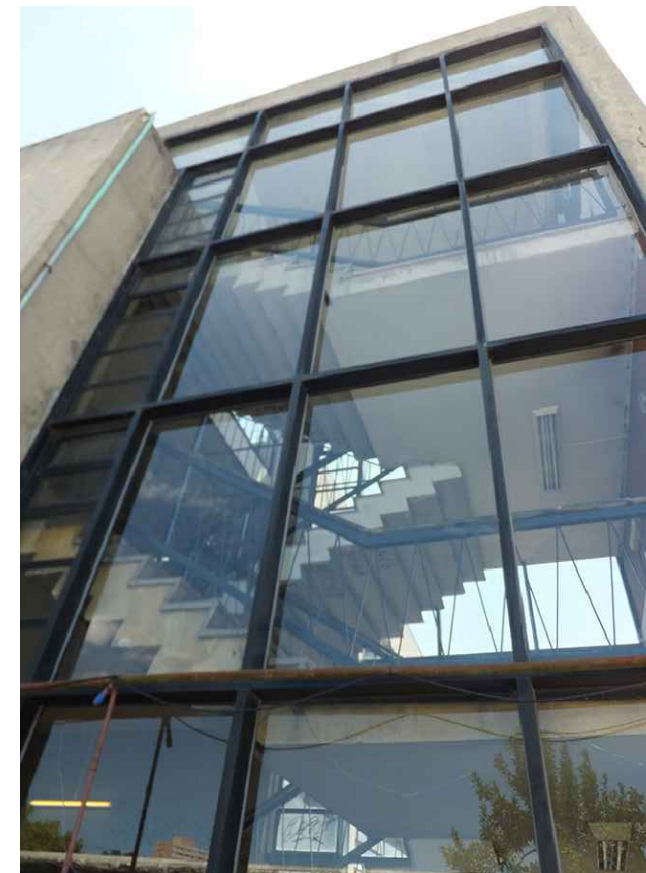
UBICACION : CIRCULACIÓN VERTICAL PRINCIPAL



VIDRIADO ESCALERA
A AZOTEAS

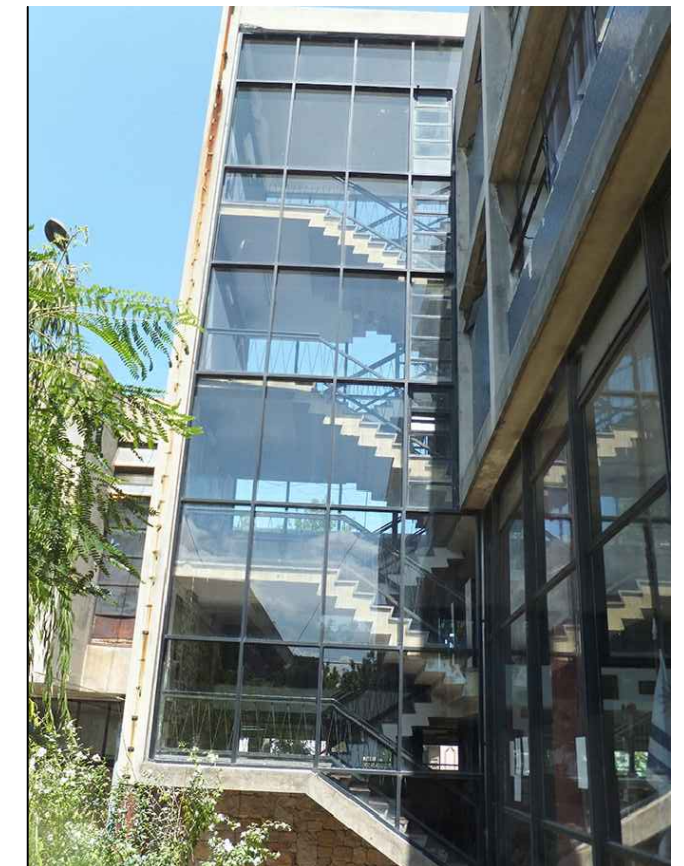


VIDRIADO ESCALERA
A PATIO



RELEVAMIENTO
FOTOGRAFICO

VISTA EXTERIOR



ESCALA : 1 : 100

FECHA : MAYO 2016

MARCO	EN ALUMINIO – SE REVISARÁ Y REPARARÁ SECTORES
HOJA :	material EN ALUMINIO A REALIZAR MANTENIMIENTO GRAL.
	movimiento BATIENTE Y TABAQUERAS
VIDRIO :	SE SELLARÁN TODOS LOS VIDRIOS Y SE REPODRÁ EN CASO DE ROTURAS O FISURAS, EN IGUAL ESPESOR AL EXISTENTE
CONTRAVIDRIO :	SE SUSTITUYE LA TOTALIDAD DE CONTRAVIDRIOS DETERIORADOS Y SE REPONEN FALTANTES – SERÁN EN GOMA
PARTES FIJAS :	EN ALUMINIO IDEM MARCO
HERRAJ.	movimiento SE REVISARÁ Y SUSTITUIRÁ EN CASO DE CORRESPONDER
	cierre SE REVISARÁ Y SUSTITUIRÁ EN CASO DE CORRESPONDER
TERMINACION :	EXISTENTE
OBSERVACIONES :	SE RECTIFICARAN DIMENSIONES EN OBRA.
	SE COORDINARÁ CON SUPERVISIÓN DE OBRA

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
Departamento de Infraestructura Edilicia

NOTA:
-SE RECTIFICARÁN DIMENSIONES EN OBRA

LAMINA: AI 1
FECHA : 20 DE MAYO 2016
TECNICO : arq. Virginia Carrero